

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANIA	CAPITULO	69

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional.

Mision institucional

Liderar el desarrollo de la Región de La Araucanía, implementando políticas públicas, con pertinencia multicultural, equidad territorial, sustentabilidad e inclusión.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
2	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores.
4	Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.
5	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.
6	Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
7	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
8	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional
9	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal.
10	Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad
11	Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país.
12	Desarrollar e implementar acciones oportunas en el marco de la gestión de reducción de riesgos de desastres, las cuales comprenden acciones preventivas, mitigantes, de alerta, respuesta y rehabilitación en el territorio nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Orientar la Inversión Pública regional, atendiendo las disparidades territoriales y multiculturales en el marco de un desarrollo sostenible, a través de las directrices definidas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	7, 8, 9	1
2	Mejorar la coordinación de la inversión pública regional sobre la base de los instrumentos de planificación regional vigentes.	7, 8, 9	2
3	Mejorar la gestión del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional, a través de la ejecución eficiente y oportuna, tanto física como financiera, de las iniciativas de inversión financiadas con fondos del FNDR y Provisiones.	7, 8	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS	<p>Para orientar el desarrollo regional, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, el Gobierno Regional tiene la posibilidad, en algunos ámbitos, de Elaborar y/o implementar Políticas Públicas e Instrumentos de Ordenamiento. Entre estos destacan la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2010 - 2022), Plan Regional de Gobierno Política Regional de Deporte y Actividad Física y Política Regional de Integración Territorial. Los instrumentos de Planificación se operativizan en Planes y programas de carácter regional, que contienen el listado específico de inversiones a realizar en un determinado territorio.</p> <p>Los instrumentos de Planificación se operativizan en Planes y programas de carácter regional, que contienen el listado específico de inversiones a realizar en un determinado territorio.</p>	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Si	Si
2	COORDINACIÓN REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	<p>Para que la inversión pública sea coherente con los instrumentos de planificación vigentes, así como una efectiva respuesta a las necesidades planteadas por los territorios, el Gobierno Regional coordina esta inversión, tanto en la etapa de postulación a financiamiento para el año siguiente, así como realizando el monitoreo de la inversión que se realiza en el año en curso. Las propuestas de inversión pública del año siguiente se coordinan en torno al Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). El cumplimiento de la inversión del</p>	1,3,4,5,8,9	Si	Si

		año en curso se realiza monitoreando el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).			
3	GESTION DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	El Gobierno Regional administra el Programa 02 de inversiones (conformado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, Provisiones, y otros componentes de ingreso). Para una ejecución eficiente y oportuna de los recursos de este fondo, debe realizar las gestiones necesarias que incluyen: Identificación de prioridades territoriales entre actores públicos, locales y regionales, concordantes con los lineamientos territoriales de la ERD 2010 - 2022, Plan de Gobierno, y otros instrumentos de planificación; Análisis de carteras de proyectos, gestión de aprobación de iniciativas por parte del Consejo Regional, asignación de presupuesto a las iniciativas aprobadas, suscripción de convenios o convenios mandatos con unidades ejecutoras o técnicas para su ejecución, otorgando las autorizaciones necesarias para que estas unidades ejecutoras o técnicas lleven a buen término la ejecución de los recursos, y demás funciones necesarias para ejecutar los recursos de manera eficiente y eficaz.	1,3,5,7,8	Si	Si

Número	Clientes	Cuantificación
1	Habitantes de la Región de La Araucanía	957.224
2	Gobernaciones provinciales	2
3	Municipios de la región	32
4	Asociación Municipal Regional, Asociaciones Municipales Territoriales y Temáticas	7
5	Servicios Públicos Regionales y Nacionales	32
6	Universidades Regionales	8
7	Empresas Públicas y Privadas	35
8	Comunidades y Asociaciones Indígenas, Organizaciones Sociales, Fundaciones y corporaciones	1.200
9	Microempresarios de la región	50
10	Instituciones de cooperación internacional	2